

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Notificación de Resolución relativa a expediente de autorización de uso de la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre que se sigue en esta Delegación Territorial, según lo establecido en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y sus modificaciones, y el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio del interesado, ignorándose su actual paradero, esta Delegación Territorial ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del acto administrativo que se indica a continuación:

1. Expte. USO 63/15. En relación a la solicitud de autorización de uso en la Zona de Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo-Terrestre, iniciado a instancias de doña Ingeborg Slubowski, en representación de don Cristian Pérez Egea y asociado a «Instalación de aparcamiento durante la temporada estival», en El Palmar, en el término municipal de Vejer de la Frontera, esta Delegación Territorial ha emitido con fecha 28 de diciembre de 2015 Resolución de Archivo de expediente de autorización de uso. Dicho expediente se encuentra a disposición de los interesados, en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, Plaza Asdrúbal 6, 3.<sup>a</sup> planta.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto 12/2015, de 17 de junio (BOJA 177, de 18 de junio), de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 216/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 23, de 8 de febrero), por la que se delegan competencias en materia de recursos interpuestos contra resoluciones, recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un (1) mes a contar desde el día de su notificación.

Los plazos a contabilizar en relación a esta resolución se producirán desde el día siguiente a la notificación practicada.

Cádiz, 19 de febrero de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.